

HSBCDOL

Se informa al público inversionista que el pasado 15 de Enero de 2013 fueron autorizadas las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista de HSBC-DL, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCDOL), oficio recibido el pasado 22 de Enero; por lo que le informamos que las modificaciones al mismo entrarán en vigor el día 25 de Marzo del presente año.

Entre los principales cambios al prospecto se encuentra la política de inversión, régimen de inversión, políticas para la compraventa de acciones, nomenclatura de clases accionarias, entre otros; por lo que, lo invitamos a consultar dicho Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet www.hsbc.com.mx para conocer a detalle las modificaciones al mismo.